



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de mayo de 2023, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA "1ª FASE DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL SAN JOSÉ OBRERO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"En virtud de lo establecido en los artículos 116, 117 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en concordancia con el artículo 159 del citado cuerpo legal, que regula la contratación administrativa mediante procedimiento abierto simplificado y visto el proyecto técnico aprobado por Resolución del Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 20 de marzo de 2023, con los efectos previstos en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, así como los informes emitidos por la Intervención Municipal de fecha 25 de mayo de 2023, por el Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas; y por el Servicio de Asistencia Jurídica.

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de las obras de la "1ª fase del Proyecto de renovación de instalaciones del Campo de Fútbol San José Obrero", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Segundo.- Aprobar el gasto para el que, de conformidad con el informe de intervención de fecha 25 de mayo de 2023 "Existe crédito suficiente en la/s aplicación/es presupuestaria/s de gasto/s siguiente/s, del vigente Presupuesto municipal, haciéndose reserva del mismo con el número de operación siguiente: - Aplicación Presupuestaria: 06/34210/632.00 PROYECTO 2023/2/00000/12/1 - N° RC: 220230021026", y cuyo importe total asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (206.474,98 €), I.V.A. incluido.**

Tercero.- Aprobar el Proyecto Técnico de renovación de instalaciones del Campo de Fútbol San José Obrero, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la contratación de las obras de la 1ª fase del citado proyecto.



Cuarto.- Facultar al Departamento de Contratación para que se inicien los trámites pertinentes para la licitación referida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la LCSP.

Quinto.- Aprobar la designación de D. Benito García Morán, como facultativo representante de la Administración, designando así mismo como suplente a D. José Ramón González de la Peña Sánchez, de conformidad con el artículo 243 de la LCSP y el artículo 163 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 y dando cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21/05/2020.

Séptimo.- Publicar en el perfil de contratante la resolución de inicio, de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP".

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe Memoria Justificativa emitida por el Director del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas; el informe del Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información y el informe de la Intervención Municipal; así como, los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

| | | |
|--|---|---|
|  Ayuntamiento de Jerez | Código Cifrado de Verificación: SX28K370D5A2K46 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ |  |
| Firma | La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa | FECHA 26/05/2023 |